

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL UVAL MUNICIPIO DE SESQUILE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
Nit: 900.292.630-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Sesquilé (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0034514  
Fecha de Inscripción: 4 de junio de 2009  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Vereda El Uval  
Municipio: Sesquilé (Cundinamarca)  
Correo electrónico: acueductoveredauval@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3103080803  
Teléfono comercial 2: 3133358651  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
  
Dirección para notificación judicial: Vereda El Uval  
Municipio: Sesquilé (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: acueductoveredauval@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3103080803  
Teléfono para notificación 2: 3133358651  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39**

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2009 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2009, con el No. 00156138 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL UVAL MUNICIPIO DE SESQUILE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de marzo de 2029.

**OBJETO SOCIAL**

Los objetivos sociales de la asociación de usuarios del servicio de acueducto de la vereda el uval., municipio de Sesquilé, departamento de Cundinamarca, son de manera general los siguientes: A. Dotar de agua potable y efectuar la adecuada recolección de las aguas residuales domesticas de cada una de las viviendas que cubre el sistema del acueducto, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de estos servicios a través de un administrador o de quien disponga la asamblea general. B- Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los usuarios. C-

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Gestionar ante las respectivas autoridades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones reformas del sistema. D- Gestionar los recursos y apoyos requeridos para la eficaz prestación del servicio ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo. E- Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la presentación del servicio. F- Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y organismos encargados de saneamiento básico, dotación de agua potable y adecuación de agua servidas. G- Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico. H- Los usuarios del sistema de acueducto deben colaborar en el cuidado general de los nacimientos de las fuentes hídricas.

**PATRIMONIO**

\$ 58.055.282,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La asociación tendrá un Presidente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A- Convocar, presidir, y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva. B- llevar la representación jurídica y extrajudicial de la asociación. C. Responsabilizarse de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva. D- El Representante Legal puede contratar con entidades públicas y/o privadas por un monto económico que va desde cero (0) S.M.L.M.V. hasta cien (100) S.M.L.M.V. d-1 El Representante Legal puede autorizar gastos por un monto económico que va desde cero (0) S.M.L.M.V hasta cien (100) S.M.L.M.V. d-2 El Representante Legal puede contratar con entidades públicas y/o privadas por un monto económico que va desde (101) S.M.L.M.V hasta (150) S.M.L.M.V. contando previamente con la aprobación de la Junta Directiva. D-3 El Representante Legal puede autorizar gastos por un monto económico que va desde (101) S.M.L.M.V hasta (150) S.M.L.M.V. contando previamente

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

con la aprobación de la Junta Directiva. E- representar a la junta ante las entidades públicas y privadas. F- visar todo comprobante de pago. G- Convocar a sesiones a la Junta Directiva, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar, indicado el lugar, día y hora de reunión. H- Firmar junto con el secretario (a) las actas de reuniones de la Junta Directiva, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban. I- aprobar los informes y balances mensuales de tesorería. J- Velar porque se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva. K- Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideración a la Junta Directiva para su aprobación o desaprobación. L- Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio o alteración en los servicios, cuando las circunstancias lo requieran. M- Mantenerse informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. N- Al finalizar el periodo reglamentarlo de los miembros de la Junta Directiva, convocar a la asamblea de suscriptores para: N-1 presentar los informes de labores desarrollados por la Junta Directiva del estado financiero y técnico del sistema. O- Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. P- Presidir las reuniones de la junta. Q- Elaborar junto con el tesorero, el informe narrativo mensual y un buen balance sobre la administración del sistema. R- Las demás que le asignen la Junta Directiva a la asamblea general.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2009, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2009 con el No. 00156138 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Gilma Mercedes Rodriguez Jimenez	C.C. No. 000000020652211

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2009, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2009 con el No. 00156138 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva	Gilma Mercedes Rodriguez Jimenez	C.C. No. 000000020652211
Miembro Junta Directiva	Alberto Garzon Peña	C.C. No. 000000003057886
Miembro Junta Directiva	Marlen Rodriguez Cordoba	C.C. No. 000000020652371
Miembro Junta Directiva	Maria Angelica Peñuela Cortes	C.C. No. 000000020922360
Miembro Junta Directiva	Cesar Augusto Sanchez Rodriguez	C.C. No. 000000003169390
Miembro Junta Directiva	Rosa Del Carmen Cortes Rodriguez	C.C. No. 000000020922073
Miembro Junta Directiva	Martin Antonio Latorre Cortes	C.C. No. 000000000383764
Miembro Junta Directiva	SIN IDENTIFICACION	*****

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta No. 22 del 16 de septiembre 00344899 del 29 de septiembre  
de 2021 de la Asamblea General de 2021 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3600

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20.762.100

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 3600

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 13:24:39**

Recibo No. AA22403408

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224034085E9DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

